



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 627-2021-UNAM

Moquegua, 05 de julio de 2021

VISTOS, El Oficio N° 0291-2021-VIPAC-CO/UNAM del 30.06.2021, el Informe N° 0249-2021-EPIP/VIPAC/UNAM/FILIAL ILO del 25.06.2021, Carta N° 00017-2021/EYLLC/EPIP/UNAM/FILIAL-ILO del 24.06.2021; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 02 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2019-UNAM, de fecha 08 de marzo de 2019, se aprobó, la modificación parcial del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 007-2019-UNAM, del 08 de Enero de 2019, en el extremo de la palabra Bachiller por Egresado en el detalle siguiente, quedando subsistente en invariables en los demás extremos: DICE: Aprobar, el Proyecto de Tesis denominado: INFLUENCIA DE LA PROFUNDIDAD DE CULTIVO SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS DEL Chondracactus chamissoi "Yuyo" presentado por el Bachiller Perci Acero Calderón; DEBE DECIR: Aprobar, el Proyecto de Tesis denominado: INFLUENCIA DE LA PROFUNDIDAD DE CULTIVO SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS DEL Chondracactus chamissoi "Yuyo" presentado por el Egresado Perci Acero Calderón.

Que, con Informe N° 0249-2021-EPIP/VIPAC/UNAM/FILIAL ILO del 25.06.2021, el Dr. Walter Merma Cruz, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita ampliación de plazo para presentación de Informe Final de Tesis y Sustentación en relación al FUT s/n del 23.06.2021, presentado por el Bachiller PERCI ACERO CALDERON, en donde solicitó ampliación de presentación y sustentación del Proyecto de Tesis denominado: INFLUENCIA DE LA PROFUNDIDAD DE CULTIVO SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS DEL Chondracactus chamissoi "Yuyo", señalando que dicha dirección consideró su pedido otorgándole prórroga, hasta el 31 de diciembre del 2021.

Que, al respecto, con Oficio N° 0291-2021-VIPAC-CO/UNAM del 30.06.2021, el señor Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 0249-2021-EPIP/VIPAC/UNAM/FILIAL ILO del 25.06.2021, Fut s/n de fecha 23.11.2020 y Carta N° 00017-2021/EYLLC/EPIP/UNAM/FILIAL- ILO, presentado por el MSc. Ehrlich Yam LLasaca Calizaya, Asesor del Proyecto de Tesis denominado INFLUENCIA DE LA PROFUNDIDAD DE CULTIVO SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS DEL Chondracactus chamissoi "Yuyo", solicita ampliación de plazo para la ejecución y presentación del informe final de Tesis y sustentación, hasta el 31 de diciembre del 2021, presentado por el Sr. Perci Acero Calderón; por lo que, en mérito a la petición hecha por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y teniendo la opinión favorable del asesor del proyecto, eleva a la Presidencia para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 02 de julio de 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, la ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre del 2021, para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis y Sustentación del proyecto aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2019-UNAM, de fecha 08 de marzo de 2019, titulado INFLUENCIA DE LA PROFUNDIDAD DE CULTIVO SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS DEL Chondracactus chamissoi "Yuyo", presentado por el Bachiller PERCI ACERO CALDERÓN.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre del 2021, para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis y Sustentación del proyecto aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 146-2019-UNAM, de fecha 08 de marzo de 2019, titulado INFLUENCIA DE LA PROFUNDIDAD DE CULTIVO SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS DEL Chondracactus chamissoi "Yuyo", presentado por el Bachiller PERCI ACERO CALDERÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL